

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

## MISCELÁNEA POLITICA.

### INTERIOR.

#### De La Reforma:

A la vez que algunos diarios ponian en duda que el Sr. Figuerola pensaba publicar el decreto de libertad de Bancos hipotecarios, el gobierno provisional aprobaba, y el ministro de Hacienda, formaba el decreto mas amplio y liberal que se podia dictar sobre la materia.

La libertad de Bancos, tan necesaria, tan útil, tan deseada y tan conforme con las exigencias de la opinion pública y de la agricultura, es un hecho en España.

Fuimos los primeros en anunciar este proposito del Sr. Figuerola y hoy vemos que el decreto establece las bases mas ampliamente liberales que son posibles. Los Bancos territoriales en España podran establecerse por quien quiera, ya sea un particular, ya una sociedad anónima, en comandita ó colectiva. Sin intervencion ninguna por parte del gobierno, ni delegados ministeriales, ni nada de eso que sirve unicamente para fingir una tutela del Estado imposible, y los Bancos territoriales podran establecerse como lo crean mejor á sus intereses, una vez que la sola prevencion de la ley respecto á este particular consiste en declarar que no se concederá privilegio á institucion alguna, ya sobre ciertas operaciones, ya sobre pueblos, provincias ó comarcas determinadas.

Los Bancos de pue, podran prestar á quien lo crean conveniente, y estaran autorizados para emitir acciones, obligaciones y cédulas, que se cotizaran en Bolsa con la garantia del establecimiento de que procedan. Los préstamos se haran con hipoteca sobre fincas previamente inscritas en el Registro de la Propiedad, y su reembolso sera á plazos largos, ó cortos, ó de una vez, con conocimiento fijo determinado ó indeterminado y con amortizacion ó sin ella.

Solo se exceptúan de la hipoteca los préstamos á las provincias ó pueblos autorizados legalmente, y como única prevencion se exige á los Bancos la mayor publicidad posible en sus operaciones.

Oponiendo graves obstáculos para estas instituciones de la ley Hipotecaria, sin perjuicio de las reformas que en esta han de hacerse, el Sr. Figuerola establece, tanto en ella como en el Código de Comercio, todas las modificaciones indispensables para facilitar las inscripciones y dar fuerza ejecutiva á las cédulas y demás que es necesario, todo el valor y facilidades indispensables para que se

cumplan las condiciones que ha de tener esta clase de valores.

El nombramiento de greffier para la asamblea de la real y distinguida Orden del Toison ha llamado grandemente la atencion del público, que creia esa plaza innecesaria, sin tener en cuenta que, segun parece, se van á conceder dos toisones á dos hombres políticos. Lo sentimos, porque creemos que de cosas mas altas debe ocuparse el gobierno.

Para que se vea, dice la *Epoca*, que el ministro de la Gobernacion no tiene escusa en no haber suprimido el cuarto del cartero, que tan gravoso es para todas las publicaciones, pero especialmente para las periodísticas de poco valor, la *Revista de Correos* recuerda que «no hace aun dos años, al elevarse al precio de medio real los sellos de cuatro cuartos, se propuso que esa medida fuera simultánea con la abolicion del cuarto del cartero. Esos empleados debian retribuirse en toda España de una manera que aseguraba la fidelidad de sus servicios y su porvenir. El presupuesto de gastos se acrecentaba en dos millones en el primer año, y recuérdese que dejaba un sobrante aproximado de doce; pero se calculaba que serian remuneradas por el movimiento que debia producir en la correspondencia, y sobre todo en el comercio de libreria. El ministro de Hacienda adoptó la idea elevando el precio del sello, pero se negó á la abolicion del cuarto.»

Vemos, pues, que entonces se admitió el aumento, pero no la carga que llevaba consigo. Las cosas han continuado de la misma manera, y un ministro tan liberal y tan reparador como el Sr. Sagasta no ha querido enmendar la plana á su antecesor, ó disminuyendo el precio de los sellos, ó realizando la reforma que iba envuelta en el aumento. La prensa clama uno y otro dia; pero sucede lo que siempre, que no se la escucha.

#### De La Correspondencia de España:

En vista del impulso comunicado á las operaciones de la casa de Moneda de Madrid para satisfacer las necesidades de la circulacion, y teniendo en cuenta la conveniencia de disminuir para el Estado el gasto de reacunar las monedas que representan las fracciones del escudo conforme al sistema establecido por decreto de 19 de octubre último, se ha decretado por el ministerio de Hacienda.

Artículo 1.º Cesara desde la fecha en que se publique y comuniqué este decreto la acuñacion de monedas de 40, 20 y 10 céntimos de escudo, que se verifica conforme á los artículos 2.º y 3.º de la

ley de 26 de junio de 1864.

Art. 2.º Desde luego se procederá á la acuñacion de moneda de una peseta, cuyo peso, ley y demás circunstancias serán las que espresa el artículo 4.º del decreto de 19 de octubre último, empleándose provisionalmente y hasta la adopcion de los cuños definitivos los aprobados por separado en esta fecha.

Art. 3.º El valor de cada peseta del nuevo cuño, con relacion á las demás monedas que actualmente circulan, será el de 4 rs. vellon, al peso, ley y talla determinados en el citado decreto de 19 de octubre de 1868.

Se va á crear en el almirantazgo una sala de justicia que reemplazará á la que hoy existe en el supremo tribunal de Guerra y Marina, con cuya medida resultará una gran economia para el Tesoro, y ahorrará tramitaciones facilitando el despacho de los asuntos.

Segun dice un colega de la capital, entre los reos mas comprometidos en el asesinato de Búrgos lo es uno á quien se encontró ceñida parte de la faja con que arrastraron á la victima.

Y añade el mismo periódico que entre los convictos y confesos se halla un canónigo de aquella iglesia.

Las correspondencias del extranjero participan que el Tesoro ha recibido un adelanto de 5.000.000 de francos por cuenta de la indemnizacion que Marruecos paga á España. La nacion marroqui debe aun 140 millones, que exigen catorce años para ser efectivos, calculando el producto de las aduanas marroquies.

Las cartas aseguran que la casa Erlanger es la que ha adelantado los cinco millones de francos; pero al mismo tiempo se añade que hace dos meses otros capitalistas llegaron á ofrecer hasta sesenta millones de reales sobre la misma garantia.

## EXTERIOR.

#### De El Imparcial:

En Nueva-York se acaba de pedir privilegio de invencion para un nuevo método de hacer cigarros. Ta tripa es molida y convertida en pulpa; despues se la prensa lo mismo que el papel, y de este modo se puede vender por pliegos, cuadernillos ó resmas, segun la aficion ó los medios del comprador, el cual solo necesita recorrer el papel tabaco para hacer un cigarro de la longitud, latitud

y profundidad que mas de su gusto fuese.

Del *Diario Mercantil de Valencia* :

Segun el *Morning Post*, el czar ha dirigido al rey Jorge una carta autógrafa aconsejándole ceder á los deseos de la conferencia. Si es verdad que Rusia haya dado este paso se puede considerar la cuestion de Oriente como allanada por lo ménos por el presente.

Se han producido manifestaciones hostiles contra el gobierno en la colonia argelina.

Un parte telegráfico de Argel recibido por el diario oficial anuncia que los Ouled-Sidi-Naceur han sido atacados por los Ouled-Sidi-Cheikh. Las autoridades militares de L'Agonath han tomado medidas inmediatas para rechazar á los agresores.

De *La Correspondencia de España* :

Berlin 4.—Los periódicos que pasan por recibir las inspiraciones del conde de Bismark, siguen teniendo la confianza de que por ahora, no estallará la guerra en Europa con motivo del conflicto turco-griego.

Paris 5.—Ha llegado á Argel el gobernador general Mac-Mahon, y se cree que á pesar de la derrota que han experimentado los insurrectos, habrá nuevas tentativas en otros puntos, como preludio de una insurreccion que, segun dicen los mismos árabes deberá estallar despues de la cosecha.

## Seccion local.

En extremo desanimados han estado los tres últimos dias del carnaval; solo alguna que otra máscara ó pareja aislada se veia por esas calles, solo alguna que otra reunion familiar se daba en los casinos.

Ni una comparsa, ni una música, porque no podia llamarse tal la reunion de ocho ó diez disfrazados que tocaban y pedian, motivo por el cual mas de cuatro no se asomaban á las ventanas quizás por no tener un céntimo para darles.

Ya se ve, hay muchísimas familias sin trabajo, que es la alegría de un padre, pues encuentra en él el pan de cada dia, y ya pueden ustedes ver que donde no hay pan no hay diversion posible, porque no hay ni puede haber alegría.

El consulado general de Inglaterra en las Baleares ha vuelto á establecerse en esta ciudad, pues vemos sus armas en la casa número 1 de la calle de Sta. Ana. Mr. Bidwell es el cónsul actual, segun estamos informados.

El Boletín oficial de la provincia del 3 de este mes inserta un decreto del 26 del anterior, disponiendo que los dueños de toda clase de oficios enagenados de la fé pública y los de antiguas Contadurías de Hipotecas presenten los documentos referentes al derecho de propiedad, naturaleza y carácter del oficio.

La Comision principal de ventas de bienes nacionales de esta provincia, por anuncio inserto en el Boletín oficial n.º 173, saca á pública subasta los predios rústicos denominados Torretrencada y la Marjaleta, sitos en el término de Ciudadela y evaluados el primero en 82,657 escudos 700 milésimas y el segundo en 16,000 escudos. El remate debe tener lugar en Palma el dia 16 de marzo próximo á las doce de su mañana.

## REMITIDOS.

Para satisfacer á ciertos amigos me apresuro á participarles que no es cierto que los empleados del Lazareto de Mahon hayan cobrado ninguna mensualidad desde octubre á la fecha; es decir, que se les está adeudando Noviembre y Diciembre de 1868 con mas Enero y lo que va de febrero del 69.

Lo que no puedo asegurarles es, si este retraso proviene de la ordenacion de pagas, ó si es efecto de su habilitado en Palma de Mallorca, el Sr. Trujillo.—Manuel Fernandez.

## Comité democrático-republicano de Mahon.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la junta general anunciada para el 7, se convoca otra nueva para HOY juéves á las 8 de la noche.—El vice-presidente, B. Fábregues.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL

## DIARIO DE MAHON.

Habana 16 Enero de 1869.

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

MUY SEÑOR MIO: Siento y no poco dar principio á las presentes líneas con las palabras sacramentales de *Señor pequé...* pero no veo medio de evitarlo. Espero sin embargo, que los lectores de *El Diario* no crean que tengo la cabeza dada á pájaros por mi delito de lesa-corresponsal al dirigir á usted mi última que llevó el vapor-correo *Comillas* salido el 6 de este puerto. La novedad de mas bulto que podia haberle comunicado la dejé en el tintero como vulgarmente se dice. El general Lersundi salió en direccion de Cádiz el dia citado en el *Comillas*. Confesada ya mi falta agregaré para justificarme que el número de personas enteradas en el asunto era muy limitado y tanto que el *Diario de la Marina*, periódico oficial, en su alcance de la tarde no hizo mas que indicar que tal vez tendria efecto. Con toda la oficialidad de Voluntarios salió en dos vapores á despedir al que habia desempeñado el puesto mas elevado en la isla y que pasado algun tiempo creo se hará notar su falta, aunque hoy no deja de ser sensible para muchos.

El nuevo capitán general á quien ya se conocia por haber estado desempeñando el mismo delicado cargo que hoy, ha empezado desde luego á plantear las reformas de que era portador. Apenas se hubo decretado la libertad de imprenta han visto la luz pública varios periódicos y *periodiquines*. «El Espectador Liberal», «Cuba Liberal», «La Voz de Cuba», «El Gorrion», «El Fosforito», «La Bijirita» y otros varios. Los títulos ó nombres de los tres números tienen algo de *metafóricos* y aunque al principio se creia que podia su publicacion acarrear no pocos disgustos entre españoles, peninsulares y cubanos, nada por fortuna ha sucedido que lamentar. Esto como cosa puramente local merece alguna explicacion y voy á darla. Entre los varios apodos con que nos distinguen los naturales del pais se encuentra el de *gorriones*. Así pues todo el que ha nacido en el continente Europeo es *gorrion*. Estos, es decir los europeos, llaman á los cubanos *fosforitos*, *bijiritas*, etc., etc. Nacidos en la Habana los citados motes hanse aplicado el primero en virtud de que los hijos de esta ciudad son generalmente delgados y pequeños, circunstancia que no concuer-

re por cierto en los nacidos en el Departamento Oriental que son fuertes casi en su totalidad. *Bijirita* es un pájaro muy pequeño y delicado.

La estatua de Isabel de Borbon que existia en el Parqucito ha desaparecido con no poco gusto de todos los habitantes de la capital de la *Siempre Fiel*.

Nuestras tropas continúan derrotando á los insurrectos en todas partes y el general conde de Valmasca les ha desalojado de diversas poblaciones tomándole varios campamentos. Hoy ha empezado á circular el rumor de que es cierta la toma de Bayamo, por el mismo, despues de haberse reunido coronel Loño que estaba en las Tunas. Bayamo es el cuartel general de la insurreccion con su *generalísimo* á la cabeza. La semana pasada salieron los batallones Union y Habana; una seccion de artillería y alguna caballería á bordo de los vapores Barcelona y Montezuma con direccion á Nuevitas. La tropa iba llena de entusiasmo y se encontraban en el muelle una multitud de curiosos que seguramente pasaria de seis ó siete mil. Hubo vivas á España y al ejército y no poca alegría. Con la salida de la tropa mencionada no queda ninguna en esta capital. Los voluntarios prestan todos los servicios de la plaza. Parecen veteranos y aunque todos se hallan bien instruidos merece especial atencion la compañía denominada *Gulas del Capitan General*, que al toque de corneta efectúa todos sus movimientos.

El número de insurrectos que se hallan en campaña varia segun las diversas opiniones. Los que les son adictos le hacen ascender hasta cuarenta mil, lo que es sin duda exagerado, pero á mi modo de ver no bajará de veinte ó veinte y cinco mil, que repartidos en una estension de terreno no menor de ochenta leguas imposibilitan á las tropas del gobierno que son pocas, por dichos motivos concluir con la rebelion. Vese con pena por los amigos del orden la calma que se emplea en los refuerzos ofrecidos y que estos llegan en pequeñas partidas y con largos intervalos. Cuando la guerra de Santo Domingo no se valió el gobierno de otro sistema y sus fatales consecuencias no han servido de esperiencia. El tiempo pasa, los insurrectos aumentan, se acostumbran á la guerra, el crédito del comercio padece y la ruina se va apoderando del Departamento Oriental. Si la rebelion se sofoca, que no lo dudo, muchos años trascurrirán antes de que vuelva Cuba al estado en que antes se encontraban.

El valiente coronel Benegassi fué herido en un encuentro, pero se halla bastante aliviado habiendo estado en peligro su vida.

La semana pasada se sorprendió una casa en que habia armas de diversas especies, ocultas, de las cuales se apoderó la policia. El lunes de la presente semana la tranquilidad pública se alteró en el barrio de la Salud. Uno de los obreros de la fábrica de tabaco «El Figaro», natural de Méjico, salió á la calle dando gritos de libertad, lo que produjo un alboroto en que tuvo que intervenir la policia. Hubo dos celadores heridos y dos salvaguardias, consiguiéndose la captura de dos de los perturbadores del orden. En vista de este incidente y algunos otros debiera el gobierno tomar alguna providencia para evitarlo. Es muy triste que la fuerza pública no pueda ni aun defenderse cuando se le acomete á mano armada, sin que para ello exista motivo alguno que disculpe dichos actos.

El general Dulce despues de un preambulo de algunas líneas ha decretado en virtud de las facultades que le ha conferido el Gobierno Provisional, la amnistía á todos los insurrectos en la for-

ma siguiente:

«Artículo 1.º Se concede amnistía á todos los que por causas políticas se hallen sufriendo condena ó estén procesados y en prision, los cuales serán puestos inmediatamente en libertad y podrán regresar á su domicilio sin que se les moleste por sus hechos y opiniones anteriores á la publicacion de este decreto.

Art. 2.º Disfrutarán de igual beneficio todos los que depusieron las armas en el término de cuarenta dias.

Art. 3.º Las causas por delitos políticos, cualquiera que sea el estado en que se encuentren, se considerarán terminadas y se remitirán á la Secretaría de este Gobierno Superior.

Art. 4.º Los Gobernadores y Tenientes Gobernadores daran cuenta á mi autoridad del cumplimiento de este decreto.

Habana, 12 de enero de 1869.»

Cumpliendo con la oferta que hice á V. en mi carta del 30 de Diciembre último remito á V. un estado del calzado que durante un año se ha importado en esta. Creo que podrá ser de alguna utilidad á no pocos habitantes de Mahon. Como podrá V. ver se eleva á la exorbitante suma de 3488 bultos, cantidad muy superior al consumo. Me parece prudente con respecto al particular que los fabricantes de esa deben disminuir lo ménos en una cuarta parte sus remesas. Claro es que si remiten mas de lo que buenamente puede consumirse el resto debe quedar en almacen. La abundancia de cualquier artículo produce baja en su precio y por consiguiente pérdida. Además como el calzado es susceptible de avería mientras mas tiempo pasa en almacen menos vale y llega á ser por los motivos espuestos un negocio ruinoso, mientras tratado juiciosamente puede ser lucrativo. Hoy existen en Barcelona, Ciudadela, Palma, fabricantes que trabajan tambien como los de Mahon llevándoles á estos la ventaja de que su calzado tiene una forma mas elegante y del gusto del país. Deben pues los fabricantes mahoneses tratar de ponerse á la altura de los otros citados para que sus manufacturas encuentren mejor acogida. Reasumiré todo lo dicho sobre calzado en pocas palabras con el objeto de que se fijen bien y estoy seguro que siguiendo mis indicaciones no tendrán de que arrepentirse.

Disminuir un 25 por 100 en sus remesas.

Dar otra forma mas elegante al calzado.

Pedir muestras á sus corresponsales de esta.

Mejorar la mano de obra todo lo posible.

Sin otro particular queda de V. Sr. Director afmo. S. S. Q. B. S. M.

Marius.

**Boletín religioso.**

Santo de hoy.

San Lázaro obispo y San Saturnino presbítero y mártir.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

Santa Eulalia virgen y mártir.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entrados á libre plática el día 10.

Ninguno.

Despachados.

NACIONALES.

Para Palma, tartana Virgen de la Soledad, de 31 ts., c. D. Juan Cañeas, con 6 trip., 7 pas., monitos y cascos vacios.

**Observaciones meteorológicas.**

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuerza sobre un metr. subterráneo Vilagranon.
		Max.	Min.					
9	768	14.7	10.3	91		5	NO. flojo.	0.5
10	774	15.2	9.5	92		10	» »	2.5

**Afecciones astronómicas.**

SOL.—Sale á las 6 h. y 58 ms.—Pónese á las 5 h. y 32 ms.

LUNA.—Sale á las 7 h. y 54 ms. de la m.—Pónese á las 4 h. y 38 ms. de la r.

**Orden de la plaza, del 10 de febrero de 1869.**

Servicio para el 11.

Gefe de dia: D. Julio Cirer y Vela, comandante del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayer.—Miguel Ferradas.

**VARIEDADES.**

Verificabanse en un pueblo los ensayos de una zarzuela cuyos productos se destinaban á la beneficencia, y el Alcalde asistió á ellos con objeto de evitar que dejasen de hserlo algunos de los que componian la orquesta. El director observó que uno desentonaba y dijo:

—Ahi falta un bemo!

—Pues á la carcel con él—esclamó el Alcalde dirigiéndose á los alguaciles:—ya tengo dicho que no quiero que falte nadie al ensayo.

Eran dos.

Refiriendo en cierto círculo.

Con viva satisfaccion

Los placeres de la gula

Un gastrónomo feroz,

¡Oh! decia entusiasmado:

¡Qué manjar tan superior

El pavo que nos comimos

El juéves de la Ascension!

Era una pieza soberbia

Y asada con tal primor,

Que ni siquiera dejamos

Ni una pata, ni un alon.

¡Qué relleno tan sabroso,

Y qué trufas y qué olor!

No sé como el esqueleto

Para contarlo quedó.

—¡Y cuántos eran ustedes

A la mesa!

—Eramos dos:

Los puramente precisos;

Es decir, el pavo y yo.

Para dar crédito á lo que estaba refiriendo, decia un marido colocando la mano derecha sobre la cabeza de su muger:

—Lo juro por esta cruz que Dios me ha dado.

**Epigramas.**—Aqui sepultados fueron —Silvestre y Bárbara, esposos.—;Y de tales, pruebas dieron!

Aqui yace sepultada... —;Es muger y está callada!

**Confestacion de un paisano.**—Preguntó un dia Mr. Bellart, célebre abogado de Paris, á un paisano en que invertia el dinero que sacaba de su trabajo.

«Lo divido en tres partes, respondió el paisano: la primera parte para pagar mis deudas; la segunda para cubrir los gastos de mi esposa y míos; y la tercera la doy con un interés muy crecido.

—;Que quiere V. decir con eso?

He aqui: destino la primera parte á socorrer mis porientes mas ancianos:—¿no se llama esto pagar mis deudas? La tercera á dar educacion á mis hijos:—¿no es esto dar dinero con demasiado lucro?

**Ninos listos.**—Un niño de cuatro años se puso á comer sopas en el dintel de una casa de pueblo, donde daba el sol. Atraido por el olor del banquete infantil, se aproximó otro tierno infante y le dijo:

—Perico, ¿me das oopas?

—No, e-eman.

—¿A ti no e-eman?

—No, á mi oonccen.

**¡Sin remedio!**—La Esperanza cierto dia-salió de mi corazon-cansada de aquel albergue-y en busca de otro mejor.-Candida como paloma-y henchida por la ilusion,-Dios sabe la pobre-cilla-lo que al principio creyó.-Vió el amor color de rosa-y engañóle su color,-que hay apariencias que engañan-y hacen ver lo que no son.-Mas si he de hablar en justicia-no fué tan extraño error-que engañaría á cualquiera-lo que á la pobre engañó.-Vió dos ojos seductores-viva imágen de candor-en un rostro que los ángeles-vieran con emulacion.-La pobre Esperanza ciega-en sus luces se quemó-sin ver que la dicha es vária-y cambia su condicion.-No viendo el mal que se hacia-locas en su engaño siguió-tomando un mortal venenopor balsámico licor.-Un dia ya emponzoñada-su estravio conoció-quiso acudir al remedio-pero era tarde; ¡por Dios!-Poco á poco la Esperanza-marchita languideció.-Al corazon volver quiso-mas cerróse el corazon-y sin auxilio, la triste-pobre Esperanza murió.-De entonces desierto el nido-vino á ocuparle el dolor-y a queste por no perderlo,-no abandonarlo juró.

**Epigrama.**

«Mas vale tarde que nunca»

dice el viejo D. Antonio

haciendo amoroso alarde,

sin ver que el refrán se trunca,

pues en punto á matrimonio

mas vale nunca que tarde.

**En cualquiera parte.**—El criado que quiere mucho á su señorito no puede ver con indiferencia los desvelos que el estudio le ocasiona, y se determina á preguntarle que libro es el que con tanto afan lee.

—Una obra de química, le contesta el amo.

—¡Caramba! ¿vá V. á ser cómico?

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Administracion - Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los contribuyentes al Subsidio Industrial y de Comercio de esta ciudad que pertenecen á los gremios que se citan pueden si gustan, presentarse en esta Administracion dentro del término de tercero dia contados desde la fecha de este anuncio y hora de diez á doce de la mañana, para esponer lo que se les ofrezca, respecto al estado de insolvencia de los interesados que á continuacion se expresan:

- Ana Orfila, tienda de pan, 7 escs. 52 mils.
  - Juan Nisa, casa pupilos, 7 escs. 52 mils.
  - Antonio Tray, bodegon, 3 escs. 16 mils.
  - Francisco Perez, fabrica de tejas, 3 escs. 16 mils.
  - Antonia Barceló, taberna, 6 escs. 25 mils.
  - Juan de la Cruz, bodegon, 3 escs. 16 mils.
- Mahon á 9 de Febrero de 1869.—El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives. 3

## Loteria Nacional.

MAÑANA se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 13 de este mes. Mahon 10 febrero de 1869.—Juan Rodriguez. 2

## EMPANADAS DE PESCADO. CONFITERIA ORIENTAL.

CALLE-NUEVA N.º 39.

## SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

A PRIMA FIJA,

autorizada por Real decreto de agosto de 1865.

Única en su clase domiciliada en Cataluña. Capital social 20.000.000 reales vn.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente.—Sr. D. Casimiro Girona, propietario y comerciante.

Vocales.—Sr. D. Federico Nicolau, propietario y comerciante.—Sr. D. Joaquin Gabirol, ex-diputado á Cortes y propietario.—Sr. D. Juan Pla y Broquetas, propietario. Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla, propietario.—Sr. D. Camilo Fabra, propietario y comerciante.—Sr. D. Narciso Sarriera, propietario.—Sr. D. José Antonio de Magarola, abogado, propietario y Registrador sustituto de la propiedad.

JUNTA INSPECTORA.

Presidente.—D. Antonio Gusti, vice-presidente de la Junta de agricultura, industria y comercio.

Sr. D. Francisco Roget, diputado provincial y capitalista.—Sr. D. Carlos Torrens y Bruguera, propietario y comerciante.—Sr. D. Francisco Martorell y Peña, comerciante.—Sr. D. Luis Maria de Camino, abogado.

Director Gerente.—Sr. D. Fernando de Delas, abogado y propietario.

Esta Sociedad asegura contra incendios todas las propiedades, muebles que el fuego puede destruir ó deteriorar, como asimismo los estragos causados por el rayo, ó por la explosion del gas ó máquinas de vapor, haya ó no incendio ó combustion. Sus oficinas se hallan establecidas en Barcelona, y se han trasladado á la calle del Dormitorio de San Francisco, n.º 7, piso 1.º, y están abiertas todos los dias no festivos desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde. 1m.

## IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE LOS

## H. FABREGUES,

NORTE, 1.—Mahon.

## SUSCRIPCION PERMANENTE

á las obras y periódicos que á continuacion se expresan:

*La Alianza de los Pueblos*, periódico republicano-federal-universal. Precio en provincias, por comisionado, 30 reales trimestre.

*El Mundo Pintoresco*, por D. J. Comas. Medio real la entrega.

*El Hijo del Diablo*, por Pablo Feval. Medio real la entrega.

*Isabel de Borbon*, (memorias de una Reina ingrata), por D. Rafael del Castillo. 6 maravedis la entrega.

*El último Borbon*, por D. Fernando Garrido. Medio real la entrega.

*Misterios de Paris*, por Eugenio Sué, traduccion de D. Juan Cortada. Medio real la entrega.

*Misterios de Paris*, por E. Sué. Un cuartillo de real la entrega.

*Ruinas de Palmira*, por M. Volney. Medio real la entrega.

*Historias Extraordinarias*, por varios autores extranjeros, y vertida al castellano por don José Comas. Medio real la entrega.

*El pan de los Pobres*, por D. Enrique Perez Escrich. Medio real la entrega.

*Maria la hija de un Jornalero*, por Wenceslao Ayguals de Izco. Medio real la entrega.

*Maria...* (Memorias de una huérfana), por don Manuel Fernandez y Gonzalez. Medio real la entrega.

*La venganza de una Madre*, por A. Dumas. (publicada) Medio real la entrega.

*La biblia de las Mujeres*, por Abdon de Paz. (id.) Un cuartillo de real la entrega.

*Las Arrepentidas*, por D. Francisco de P. Entrala. (id.) Un cuartillo de real la entrega.

*La Exposicion de Paris*, por D. F. J. Orellana. (id.) Un real la entrega.

*La Hermana Ana*, por Paul de Kock. (id.) Medio real la entrega.

*El Parnaso Español*, por D. Francisco de Quedo, (id.) Medio real la entrega.

*Historia de los Estados Unidos*, por J. A. Spencer, traducida directamente del inglés por D. M. B.—Un real la entrega.

*Albores de la vida*, solaces poéticos de Bernardo Fabregues. Un tomo en 4.º de 200 páginas, 16 rs. vn. Los señores suscritores al *Diario de Mahon* pueden obtenerlo por mitad de precio. El encargado de la venta en Ciudadela es D. Antonio Florit y Camps.

*Lo libre dels glosats*, Ramell de glosas, fetas ó arregladas, recullidas per Bernat Fabregues y Sintes. Un folleto de 60 páginas 8.º mayor, 2 rs. vn.

*Temps y paratjes de Menorca* en que es mes gustós, saludable ó dañós respectivamente el PEX Y MARISC.—Cuarta edició. Un cuaderno de 8 páginas en 4.º, medio real.

*La Biblia ó el Antiguo y Nuevo TESTA-*

*MENIO*, traducida al español de la Vulgata Latina. Hallanse en esta edicion del Antiguo Testamento todos los libros contenidos en el original Hebreo. Un tomo en pasta, 12 reales.

*El Nuevo TESTAMENTO* segun los Evangelistas. Hechos y epistolas de los apóstoles. Un tomo en pasta, 6 reales.

*Roma ó la Palabra de Dios*. Un folleto, 2 rs.—Los que deseen obtener alguna de estas tres obras tendrán que abonar además los gastos de conduccion.

*El Diablo Mundo* (2.ª parte), por D. Máximo Carrillo de Albornoz. Sirve de continuacion al poema de Espronceda. Seis cuartos la entrega.

*La Iberia*, periódico liberal. Por comisionado, trimestre, 54 rs. vn.—Edicion económica, por comisionado, trimestre, 19 rs.

*La Discusion*, periódico politico; por comisionado, trimestre, 40 rs.

*La Democracia Republicana*, periódico politico, por comisionado, trimestre, 18 rs.

*Jaime Alfonso el Barbudo*, por D. F. Luis Parreño. Medio real la entrega.

*El Abismo y el Valle*, por id. En real entrega.

*El Pueblo*, periódico politico; por comisionado, trimestre, 26 rs.

*Los Mártires del Pueblo*, por una Sociedad literaria. Medio real la entrega.

*La Condesa de Charly*, por A. Dumas, padre. Medio real la entrega.

*La Vieja del Candilejo*, por L. Mejias. Medio real la entrega, (publicada).

NOTAS.—Además de admitirse suscripciones á obras por entregas y á periódicos, tambien se admiten pedidos á obras de Ensenanza, de Religion y Moral, de Devocion y otros.

Los que se suscriban á algun periódico tendrán que adelantar al menos el importe de un trimestre.

## VENGANZA REAL

## HERENCIA DE LÁGRIMAS.

Drama histórico, prohibido en tiempo del despotismo, compuesto por D. Francisco Cerdá y Martorell.

SEIS REALES EJEMPLAR.

Se admiten pedidos en esta Imprenta.

## ALMANAQUE HUMORÍSTICO

para 1869.

PRECIO:

CUATRO REALES

Se admiten pedidos en esta IMPRESA.

## Para Marsella.

Saldrá á últimos del corriente mes la balandra CERES, capitán Gregorio Femenias, admite cargo y pasajeros. Lo despacha L. Pons, calle del Arraval n.º 8. 9

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.